

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de San José del Guaviare, Guaviare

En las instalaciones del Centro Cultural La Casa Grande B del municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare el día 14 de julio de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión SDJ-08031, SFG-15121, 500911, 501068, 501325, 500342, convocada mediante auto GCM No. 00061 del 11 de junio de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Alcalde municipal: Ramon Guevara Gómez
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Aguachica durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de San José del Guaviare, se traen seis (6) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó con el alcalde aquí presente y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se esta llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trato todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Indica que todas las propuestas son de materiales de construcción lo que va a permitir al municipio contar con ese insumo necesario para la construcción de sus obras, y que este sea más económico ya que no tendrán que pagar transporte. Menciona que el alcalde hace poco obtuvo la prorroga de una autorización temporal, que también beneficiará al municipio para la construcción de sus vías terciarias.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los contratistas. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia

NIT.900.500.018-2

que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos.

Agradece a la alcaldía por todo el apoyo y la disposición que ha tenido para el desarrollo de esta audiencia pública y da nuevamente la bienvenida a los asistentes.

El alcalde municipal, Ramón Guevara, saluda y da la bienvenida a al equipo de contratación de la ANM y a los asistentes. Indica que hace quince (15) días se llevó a cabo una reunión previa por la cual ya se conoce el tema a tratar hoy. Refiere que para él como alcalde es importante que se generen nuevos contratos de concesión, ya que pronto se iniciarán proyectos grandes de construcción de viviendas. Si se generan más contratos, a su vez se generará una mayor oferta, competencia y por lo tanto va a nivelar los precios de los materiales.

Agradece nuevamente la asistencia y precisa que para la alcaldía es importante realizar estos procesos con transparencia y la comunidad conozca los proyectos que se van a realizar en el municipio. Ha escuchado comentarios que dejan ver hay desinformación, por ejemplo, acerca de la ubicación de los proyectos o diciendo que la extracción es de petróleo, pero no es así, todas las propuestas están sobre el río.

En este punto, la Dra. González hace una precisión acerca de que la ANM no tiene competencia para ese tipo de extracción, pues son Agencia Nacional de Minería, no son Agencia Nacional de Hidrocarburos, por ende a este espacio no se trae nada relacionado con hidrocarburos.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. SDJ-08031, SFG-15121, 500911, 501068, 501325, 500342.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

NIT.900.500.018-2

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

El Dr. Harvey Nieto presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión SDJ-08031		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	SDJ-08031	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), CARBÓN, GRAVAS (DE RIO), RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE MAYO DE 2017	
PROPONENTE	COLEXMIN S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	252.2525 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 29,21% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL 70,79% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE / PUERTO CONCORDIA - META	

Propuesta de Contrato de Concesión SFG-15121		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	SFG-15121	
MINERAL	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE JUNIO DE 2017	
PROPONENTE	MABOH S.A.S. / ORIENTAL DE MINERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	893,2242 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE	

Propuesta de Contrato de Concesión 500911		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	500911	
MINERAL	RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
PROPONENTE	CANTERA LAJITAS S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	71,3748 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE	

Propuesta de Contrato de Concesión 501068		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	501068	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2020	
PROPONENTE	SERVITRANSPORTES RIVERA S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	108,2752 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 43,65% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, Y EL 56,63% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE / PUERTO CONCORDIA - META	

Propuesta de Contrato de Concesión 501325		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	501325	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE ENERO DE 2021	
PROPONENTE	CANTERA LAJITAS S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	139,0465 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 16,91% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL 83,09% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META.	
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE / PUERTO CONCORDIA - META	

Propuesta de Contrato de Concesión 500342	
Nº EXPEDIENTE	500342
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	CANTERA LAJITAS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	477,106 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 54,46% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL 45,54% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META.
UBICACIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE / PUERTO CONCORDIA - META

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Camilo Galeano Cubillos, refiere ser el vicepresidente de la vereda Las Orquídeas. Solicita un mapeo para conocer el punto exacto donde se va a realizar el proyecto, conocer que tipo de inversión o intervención social va dirigida a la vereda e igualmente conocer qué tipo de intervención habrá respecto a servicios laborales.
- El señor Hernán Vargas Rodríguez, refiere ser edil y presidente de la Junta Administradora Local del corregimiento El Capricho. Da como recomendación, mirar la gestión desde la gestión social, qué tipo de proyectos van a beneficiar a la comunidad, revisar el precio que se va a dar por metro cubico de grava, arena o material asfaltico. Solicita que, en las zonas a intervenir, preferiblemente se atienda la demanda del departamento del Guaviare, empezando por las zonas donde se realizará la explotación y se realice la pavimentación de sus vías. Es decir que no se realice ningún tipo de exportación del material hasta tanto no se mitigue el arreglo del territorio. En cuanto a los precios, pregunta quién los faculta, qué beneficios va a traer para el territorio y en que obras sociales se va a invertir con los recursos de impuestos que debe pagar el explotador. Pregunta qué impacto a ambiental se va a generar con la actividad de explotación y pide que se vaya reforestando y generando actividades de mitigación ambiental
- El señor José Arnulfo Rodríguez, refiere que estaba convocado el procurador ambiental, no obstante, no se encuentra. Expresa que como veeduría municipal les preocupa mucho el impacto ambiental, pues están en territorio de la Amazonía Colombiana. Indica que, de las seis propuestas, hay tres que corresponden a una misma empresa que ya tiene otros contratos de concesiones, se llama Cantera Lajitas S.A.S. Expresa que, a su consideración, en contravía de lo dicho por el alcalde, no cree que los precios de los materiales de construcción vayan a bajar, pues estas concesiones están monopolizadas en

una sola empresa. Refiere que como ambientalista no se opone a la minería, pero si les preocupa y por tanto solicita que se haga un mapeo y se haga cumplimiento de las normas ambientales de orden público, como lo es que, en los parques, en las reservas, en los resguardos, no puede haber minería, ya que al parecer algunas de las propuestas están en territorio de la Serranía de la Lindosa o otra influye sobre el resguardo de Barrancon. Así mismo, refiere que es de su preocupación el precio, y le pide al alcalde que la entidad competente haga la regularización de los precios de los minerales en el municipio. Reitera que no se opone al desarrollo que trae la minería, pero es necesario que se haga sosteniblemente. Sabe que estos proyectos traen empleo y dinamizan la economía, pero es de su preocupación el tema ambiental.

- El señor Esteban Pardo, refiere ser minero de subsistencia. Expresa que le sorprende el título que se encuentra sobre el resguardo, puesto que hace años hizo parte de una asociación con la que se hizo la tramitología de un área, pero en ese momento no obtuvieron respuesta positiva por parte de la ANM por el tema de los indígenas. Refiere que realiza minería de subsistencia en el cauce del río y junto con otras personas desde hace años atrás le han solicitado a la ANM un área de reserva especial que les ha sido rechazada. La minería que realizan es de Barrancon hacia arriba, con baldes y canoas, lo que no genera un impacto ambiental, teniendo en cuenta que si se ponen maquinas, esto tendría consecuencias. Es por esto que le sorprende que ya tengan permiso minero sobre la zona. El señor Pardo le pregunta a la ANM que pasaría con los mineros de subsistencia que trabajan en una de las áreas que obtendrían título.
- La señora Nelly Córdoba Rodríguez, se identifica como indígena del resguardo El Refugio, de la etnia Desano, refiere que a 5km de San José queda el caserío del resguardo, pero tienen la ampliación que es en Barrancon bajo. Refiere que es de su preocupación la propuesta ubicada en Barrancon, pues si bien su comunidad no se opone a los proyectos, si es de su preocupación el impacto ambiental que pueda generar, por lo tanto, requieren la consulta previa a los diferentes pueblos indígenas que se encuentran en la zona, si bien entiende que el río es del Estado, muchas personas viven al lado y viven del río.
- El señor Marcelo Muñoz, se identifica como asesor pedagógico de la Asociación Asopamurimasa que recoge los resguardos de El Refugio, La Fuga, Panuré y Asunción en el corregimiento El Retorno, hizo parte del equipo técnico de registro técnico de una cooperación internacional para hacer los ajustes de los planes de vía de estos cuatro resguardos, dentro de los cuales hay una acción en el resguardo El Refugio sector Villa Lanor que queda en Barrancon, y una de las problemáticas que identificaron fueron ese tipo de intervenciones. De manera que, reitera la importancia de consultar con las comunidades y no llegar a intervenir si haberlo hecho antes la consulta previa. Precisa que saben que hacen parte del desarrollo del mundo occidental, pero es importante hacer un dialogo intercultural. De manera que, solicita en esta audiencia con la presencia de la Defensoría del Pueblo, que se busque tal espacio de dialogo.
- El señor Hernán Vargas Rodríguez hace una segunda intervención y plantea como una propuesta que a los mineros de subsistencia se le respete el derecho al trabajo y a los proyectos que necesiten infraestructura se tengan en cuenta para los proyectos sociales.
-

- El señor Jhon Jeiler Salinas y se identifica como minero de subsistencia. Refiere que el departamento del Guaviare no se había reconocido la minería de subsistencia hasta hace algunos años. Menciona que hace aproximadamente 4 años en una reunión con la ANM se acordó que alguien llevara las riendas y ese momento lo delegaron a él para llevar a cabo el proceso de formalización de los mineros de subsistencia en el departamento del Guaviare, específicamente en San José del Guaviare. Indica que los mineros de subsistencia se verán perjudicados con el último título presentado ubicado en una de las playas donde ejercen en gran parte la actividad artesanal que realizan, y que no genera el impacto ambiental que sí genera la maquinaria. En ese orden, solicita que se les tenga en cuenta y se les brinde apoyo en la gestión del área, para la cual ya se han realizado algunos trámites y radicados pero que desconocen porque no han llegado a un final satisfactorio, teniendo en cuenta que son más de 100 familias en el departamento que viven de esta actividad y se realiza desde hace muchos años, y el crecimiento que ha tenido en infraestructura el municipio ha sido con materiales extraídos de manera artesanal.
- El señor Humberto Zambrano, quien hace parte de la veeduría ciudadana de San José del Guaviare Recipaz. Recuerda que están en zona de preservación, y en la serranía es de donde nacen casi todos los ríos. De manera que, hace un llamado a la comunidad a cuidar el ambiente que, aunque inicialmente haya dinero después quedarán los daños ambientales. Pregunta si las regalías serían invertidas en el municipio o serían exportadas hacia otra parte.
- Sigifredo Sarmiento Peñalosa, quien hace parte de la veeduría Recipaz. Indica que los humedales, encargados de reservar el agua no solo del departamento, sino a nivel nacional, están siendo destruidos y se van a quedar sin reservas, están siendo destruidos para hacer viviendas. Indica que la comunidad se ve en la obligación de cuidar el departamento para que otras generaciones puedan seguir gozando del agua, puesto que refiere que se avecina una gran escasez de agua.
- El señor Carlos Romero, presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de San José del Guaviare, conformada por alrededor de 167 Juntas de Acción Comunal incluidas las rurales. Pregunta si cuando la ANM otorga títulos, hace la respectiva revisión para evitar que se conformen monopolios alrededor de la explotación de estos recursos naturales, pues según el señor Romero, esto es prohibido y además hay unos derechos adquiridos por parte de los mineros de subsistencia. Quedó igualmente con la duda expuesta previamente por otro participante, acerca de si los mineros de subsistencia podrán seguir ejerciendo actividades en la zona donde se va a otorgar el título o serán sacados hacia otra zona. Por otra parte, refiere que una preocupación de la comunidad es el impacto sobre los bienes públicos, por ejemplo, los daños sobre las vías, algo que ya vivieron en Barrancon con empresas mineras que transitaban y deterioraron las vías, pero nunca las repararon. Si bien no se opone a la minería, considera que debe hacerse de manera sostenible y con compensaciones. Considera que con la labor artesanal que se hace, gran parte de la demanda de arenas y grava, es suplida, y si no, se podría acudir a municipios vecinos que proveen material de alta calidad.

- El señor Estaban Pardo interviene por segunda vez retomando la pregunta de como sería el manejo de un área cuando ya obtiene un título, ya que en común acuerdo con el señor Carlos Romero, para las obras que se han realizado en el municipio, no se ha necesitado que hayan 10 o más títulos, sino que, con el material extraído por los mineros de subsistencia, ha sido suficiente. Reitera la solicitud de que la ANM los oriente en su solicitud de área.
- El señor Alexis Tovar edil del corregimiento El Capricho, pregunta qué pasará con los dueños de los terrenos de las zonas donde se están solicitando títulos mineros.
- El señor Jorge Alirio Hernández, edil del corregimiento El Capricho, presidente de la asociación de ediles del Guaviare. Reitera la pregunta de su compañero Alexis Tovar acerca de que pasaría con los dueños de los terrenos donde se encuentran las propuestas. Por otra parte, ve este proceso como plaza para un monopolio, pues esas empresas al tener los permisos, muchas personas que viven del río van a quedar desempleadas. Propone que se cree una asociación de mineros que podrían trabajar en el río, así como hay una asociación de pescadores y así evitar que la actividad quede privada.
- El señor José Torres viene en representación de la empresa minera OMC S.A.S y Maboh S.A.S, empresas solicitantes de la propuesta de contrato en la vereda de El Capricho y cotitular del título minero FCT 1051 ubicada en el predio del señor que le dicen Toribia. Refiere que son una empresa minera con mas de 10 años de experiencia en materiales de arrastre en el departamento del Casanare. Asisten el día de hoy para quitar el estigma que tienen como empresa minera de ser símbolo de pobreza y destrucción, quieren cambiar esa imagen ya que no todas las empresas tienen ese sinónimo, pues son una empresa responsable, 10 años trabajando en el Casanare conocidos local y regionalmente. Quisiera poder reunirse con los líderes y ediles del Guaviare para poder trabajar todos juntos.
- La señora Solid Murcia, representante legal de la empresa Gravigon y Asfaltitas del Guaviare. Refiere que, en cuanto a las preocupaciones expuestas por los mineros de subsistencia, ellos como empresa intentaron en algún momento hacer alianzas y socializaciones para poder trabajar en conjunto y hasta el momento se han logrado algunas cosas. Indica que cuando se titulan las áreas, los mineros de subsistencia tienen la posibilidad de hacer un convenio con el titular minero, de una forma responsable que no implique un problema para el titular por las responsabilidades ambientales y laborales que exige la minería. De manera que pone de presente tal posibilidad de hacer una alianza con los mineros de subsistencia, que en realidad son pocos comparado con otras regiones del país y considera que el río da para todos. Con respecto a la duda acerca de los dueños de los terrenos en el corregimiento El Capricho, la señora Murcia informa que se ha reunido en varias ocasiones con los propietarios de las fincas donde están ubicadas las solicitudes y se les ha explicado que no tienen que desplazarse, sino que se deben realizar unos acuerdos por una servidumbre minera, lo que quiere decir que la empresa que va a explotar, le daría al propietario dinero por el transito en el área que se va a explotar. Precisa que ese acercamiento a los propietarios de ha hecho de una manera responsable pero silenciosa porque hasta el momento no se pueden generar expectativas porque hasta ahora las propuestas están en proceso, pero si revisando y mostrando el

NIT.900.500.018-2

beneficio que tendrían la comunidad, esto teniendo en cuenta que las empresas mineras tienen unas medidas de compensación ambiental y responsabilidad social. Indica que Gravigon ha sido responsable, sobre todo con las asociaciones de pescadores, con mineros de subsistencia, con la alcaldía y con ejército, se han apoyado para desarrollar todas las medidas de compensación, y aunque quisieran hacer más, si se han realizado acciones importantes. Expresa que la minería es progreso si se cumple con las normas y se hace responsablemente y su disposición para trabajar de la mano con la comunidad. A solicitud de una asistente, la señora Murcia enuncia algunas de las medidas de compensación que ya han realizado: dos actividades de recogida de basuras con la asociación de pescadores, con la UNAD, con la armada, con la Dra. Maritza y el ingeniero Wilfredi Lizcano; con el ejército se hizo un tema de salud en el Boqueron, han realizado la reconstrucción del muro del cementerio municipal, con el escuadrón Planeta se hizo siembra de árboles y re población de peces y en los inicios de la empresa, se contrato un equipo de profesionales para socializar a las autoridades locales y mineros artesanales todo lo relacionado con los títulos mineros.

La Dra. Ana María González da inicio a la ronda de respuestas a las intervenciones realizadas. Reitera que para la ANM es muy importante escuchar a la comunidad, sus preocupaciones y darle respuesta a cada una de ellas.

Da inicio abordando la intervención de la señora Nelly Córdoba y el señor Marcelo Muñoz, explica que los contratos de concesión que se están dando son permisos para iniciar actividades de exploración, las cuales, en algunos casos, antes de dar inicio requieren de ciertas actuaciones. En el caso particular cuando hay presencia de comunidades indígenas, es necesario hacer una consulta previa, y es preciso tener en cuenta que este espacio de dialogo no reemplaza la consulta previa, así que deben tener la tranquilidad de que ante que se inicien las actividades de exploración se deberá realizar la consulta previa con la comunidad indígena.

En respuesta a la solicitud del señor Camilo Galeano y su solicitud de un mapeo del punto exacto de explotación, a continuación, el Dr. Nieto va a mostrársela a través del sistema AnnA Minería. La Dra. González le informa a la comunidad que este es un sistema de información geográfica de uso público, al que pueden ingresar a través de un visor geográfico y ver toda la información de las propuestas traídas a la audiencia o sobre cualquier otra de su interés.

En cuanto al proyecto social focalizado a la vereda, inicialmente da un reconocimiento a las empresas que asistieron a esta audiencia y se presentaron ante la comunidad, pues son pocas las veces en las que esto sucede, y es algo que demuestra responsabilidad social y demuestra que quieren trabajar de la mano con la comunidad.

Teniendo en cuenta que fueron varias las intervenciones que abordaron el mismo tema de los proyectos sociales, va a recogerlas en una misma respuesta. Al inicio de la presentación se habló acerca del nuevo programa de la ANM, Minería con ADN Social, el cual va dirigido a que el ejercicio de la minería no solo tenga en cuenta la responsabilidad ambiental en la etapa de explotación, sino que también tenga en cuenta la responsabilidad social. Esta se empieza a gestionar a través del PGS, el cual, si bien existía desde antes, se construía únicamente entre la empresa minera y la ANM y por

lo tanto no recogía por completo las necesidades de la comunidad, pero actualmente eso cambio y se debe construir con participación de la comunidad, son actores fundamentales en la formulación del PGS. Desde hoy, cada una de las inquietudes aquí expuestas, serán consignadas en un acta que será publicada en la página web y que será el primer insumo que tendrá la empresa para la construcción del PGS.

Precisa que la ANM como encargada de revisar y aprobar el PGS, revisará que las preocupaciones expuestas sean tenidas en cuenta. Refiere que ahora antes de finalizar la audiencia, se va a dar los datos de contacto del enlace socioambiental dispuesto desde la ANM para que todo el que quiera participar en la construcción del PGS pueda comunicarse y nutrir el instrumento. Elementos como que la mano de obra sea de la zona, lo propuesto por uno de los participantes de crear una asociación que, por supuesto sería creada por la comunidad inicialmente, pero la empresa deberá tener algún tipo de vinculación con dicha asociación, o el tema de la oferta laboral, entre otras que se consideren pertinentes. Citando a la profesional Linda Gómez, reitera que el PGS no es estático, es modificable de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Ahora bien, en respuesta al tema ambiental, el cual fue mencionado por varios de las personas que hicieron intervención, les cuenta que el sistema AnnA Minería esta nutrido con unas placas, las cuales son informadas por autoridad ambiental, quienes nos informan donde hay serranías, parques, humedales, o cualquier tipo de restricción ambiental que impiden presentar una solicitud sobre tales áreas restringidas.

Dos de las placas traídas a audiencia, son de 2017 y fueron migradas al sistema, es decir que, si alguna de estas chocaba con alguna área georeferenciada como excluible por la autoridad ambiental, se procede a hacer el recorte o el sistema obliga a rechazarla cuando esta completamente superpuesta con la capa excluible. Adicionalmente, esa información se actualiza semanalmente con el RUNAP, el cual es un registro de parques naturales que es administrado directamente por Parques, entonces esta en constante actualización. Esto quiere decir que no se tiene ninguna propuesta que pueda convertirse en título sobre zona excluible.

Lo anterior no significa que no haya una acción por parte de la autoridad ambiental, pues son los encargados de dar una licencia ambiental que es requisito para poder iniciar etapa de explotación, aunque para poder iniciar etapa de exploración, debieron cumplir con unos permisos previos. En caso de la autoridad ambiental niegue la licencia ambiental, la ANM da por terminados los contratos, si la otorga, pero restringidamente, hay que proceder a hacer las respectivas modificaciones.

El PMA, igual que es PTO y el PGS son requisitos obligatorios para poder pasar a etapa de explotación. Estos son anexos al contrato, de manera que son obligaciones contractuales y si no lo cumplen, también genera caducidad del contrato. De manera que, la comunidad también es veedora del cumplimiento de estos planes y en caso de evidenciar incumplimiento podrá informar a la ANM.

Respecto a la preocupación frente a los mineros de subsistencia, la realidad es que cuando se presenta una solicitud sobre un área libre (entendiendo que la minería de subsistencia no bloquea el área) y es viabilizada, lo que sucede es que traslada a la minería de subsistencia que se realice sobre el área. No obstante, desde la ANM y a través del PGS, se vela para que los mineros de subsistencia no resulten afectados, y

NIT.900.500.018-2

esto se hace a través de la oficina de formalización del Ministerio de Minas y Energía, para iniciar una mediación e iniciar la formalización de los mineros de subsistencia. Lo que se busca es que se realicen unos contratos de formalización, mediante los cuales estos mineros pueden seguir laborando, pero bajo el cumplimiento de un acuerdo contractual. También existe una figura que se llama devolución de áreas para la formalización que, si la empresa tiene la disposición, se realiza con destino a unos mineros en particular. Desde la ANM se podrá brindar una orientación al respecto, no obstante, ya se informaron los casos expuestos ante el Ministerio para empezar a revisarlos con mayor detalle.

La vicepresidenta aborda el tema de los predios, indicando que, si bien el Estado es el dueño del subsuelo, no lo es del suelo, de manera que para realizar tránsito sobre el suelo debe haber autorización del dueño y se da por medio de la figura denominada servidumbre minera con un acuerdo entre partes, de lo contrario, un juez deberá entrar a mediar.

Respecto a la inquietud acerca de si los materiales extraídos podrían ser o no exportados a otras partes del país, la Dra. González aclara que no se puede impedir la gestión empresarial, no obstante, podría ser una opción incluir en el PGS que el primer cliente sea el departamento de donde se está haciendo la explotación. Es un acuerdo que si bien la ANM no puede regular, si puede fiscalizar y si queda en el PGS, podrá hacerse seguimiento al cumplimiento contractual.

En cuanto a la molestia expresada por uno de los participantes en cuanto a los daños ambientales y de infraestructura que dejan las empresas mineras, se informa que en la nueva administración de la ANM se tiene un programa que busca que las empresas desde que inician la explotación, planeen el cierre de mina y vayan haciendo compensación desde el inicio a través del tiempo.

Toma la palabra el Dr. Harvey Nieto quien ilustra como funciona el sistema AnnA Minería.

Dando respuesta a las intervenciones realizadas respecto a la regulación de precios, indica que la encargada de hacer esa regularización es la UPME.

Las regalías son pagadas directamente al Tesoro de la ANM y su distribución en nación, departamento y municipio, se ajusta a lo dictado a la nueva ley de regalías.

- Un ciudadano solicita que quede plasmado en el acta de la audiencia su solicitud de que las regalías que se designen para el municipio, entren directamente al tesoro de el corregimiento de El Capricho, teniendo en cuenta que allí será la zona de la actividad minera.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Blanca Parra.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

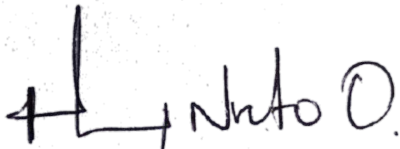
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera